



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00107665- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por el cual solicita la actualización de las tasas por prestación de servicios;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 63/92 se establecen los montos de tasas por prestación de servicios por compensación de gastos que cobra la Universidad Nacional de Córdoba por los diversos trámites y gestiones que presta;

Que la Resolución Rectoral N° 116/03 delega en los Decanatos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos y servicios prestados en las respectivas Facultades;

Que resulta necesario actualizar dichos montos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer las siguientes Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos:

Trámite	Tasa
Credencial	\$ 1200,00
Duplicado de Credencial	\$ 1050,00
Certificado analítico de estudiantes	\$ 700,00
Certificado analítico de egresado/a	\$ 1150,00
Duplicado de analítico de egresado/a en papel moneda	\$ 1500,00
Certificado analítico de egresado/a con orden de mérito	\$ 1600,00
Certificación de carga horaria de materias aprobadas	\$ 400,00
Certificación de Programas de materias aprobadas	\$ 200,00
Certificación de Plan de Estudios	\$ 800,00
Solicitud de Diploma	\$ 6300,00
Solicitud de entrega de Diploma fuera de colación	\$ 3150,00
Solicitud de Bachiller Universitario	\$ 2900,00
Solicitud de equivalencia (inicio de trámite)	\$ 700,00
Solicitud de equivalencia (por materia)	\$ 350,00
Baja de la matrícula	\$ 2300,00

Certificaciones varias	\$ 200,00
------------------------	-----------

Art. 2°.- Dejar sin efecto la RD-2022-1478-E-UNC-DEC#FCE y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.